



Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

ANUNCIO MUTACION DEMANIAL DEPOSITO CALLE HIGUERILLAS

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 2/6/2017 acordó lo siguiente:

9.- MUTACION DEMANIAL

Informa la Presidencia que este punto responde a una petición de los vecinos de este barrio, el cambio de uso del depósito de al Higuierillas que se está utilizando de almacén, de escaso volumen y en desuso desde hace muchos años.

Considerando la Providencia de la Alcaldía, el Informe técnico, el Informe de Secretaría y documentos obrantes en el expediente, esta Comisión Informativa General, estima que es justa, conveniente y muy beneficiosa para este Municipio la mutación demanial que se desea realizar, y en su consecuencia, y previa deliberación y por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el cambio de destino del depósito de las Higuierillas sito en calle Parradas , que en lo sucesivo será destinado para aparcamiento público de vehículos, como mutación demanial interna u objetiva, sin que suponga cambio de su naturaleza de bien de dominio público, afecto a un servicio público.

SEGUNDO. Por considerar conveniente para los intereses públicos la participación ciudadana en el presente expediente, anunciar en la página WEB municipal y tablones de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de quince días naturales, el acuerdo adoptado y expediente tramitado, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

TERCERO. Considerar aprobado definitivamente el acuerdo plenario inicial y el expediente, de no presentarse alegaciones o reclamaciones, o, en su caso, con nuevo acuerdo plenario definitivo resolviendo las mismas.

CUARTO. Cuando el acuerdo sea definitivo, rectificar en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad el cambio de destino efectuado en el citado bien inmueble municipal.

QUINTO. Facultar en el Sr. Alcalde-Presidente para la firma de todos

Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla



Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

los documentos relacionada con este asunto

Lo que se hace público para general conocimiento y para que toda persona interesada pueda presentar alegaciones u observaciones durante el plazo de quince días naturales, a contar a partir de la presente publicación en la página web municipal y tablón de anuncios

En Vélez de Benaudalla, a 21 de junio de 2017.

El Alcalde Presidente,

Fdo.: Francisco Gutierrez Bautista.

Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

Plaza Constitución 1, Velez de Benaudalla. 18670 Granada. Tfno. 958 658 011. Fax: 958 622 126